

Miraflores, 30 de octubre de 2024

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Intendencia General de Supervisión de Entidades
Presente. -

Tipo de Información: Hecho de Importancia
Asunto: Exceso de Participación

De nuestra consideración:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131° del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversiones en Valores y sus Sociedades Administradoras aprobada por la Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores N° 068-2010-EF/94.01.1, cumplimos con remitir el(los) **Exceso(s) de Participación** a la sociedad administradora:

EXCESO DE PARTICIPACIÓN

Fecha del Exceso ^{1/}	Tipo ^{3/}	Límite	Posición Actual	Imputable / No Imputable
29/10/2024	Por Partícipe	10%	14.89%	Imputable

1/ Se toma conocimiento del exceso el día 30 de octubre de 2024.

En este sentido, se procederá a comunicar a los partícipes la situación para subsanar el exceso dentro del plazo establecido en el Reglamento.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

Daniel Olaechea Pardo
Gerente General
Faro Capital SAF S.A.